



Cerro Sombrero, 26 de julio de 2016.

NUM 022/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) La solicitud del Director de Administración y Finanzas que solicita la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 05 del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° REGULARIZASE la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°5 del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos en las Áreas de Gestión, por un monto total de M\$6.560 y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N°5 GESTION				
MAYORES GASTOS				
			programa	
22-08-011-000-000	servicios de produccion y desarrollo de eventos	3121	m\$	4000
22-08-007-000-000	pasajes, fletes y bodegajes	3121	m\$	450
22-01-001-000-000	alimentos para personas	3121	m\$	650
22-08-999-000-000	otros servicios	3121	m\$	300
24-01-008-000-000	premios y otros	3121	m\$	1160
	TOTAL MAYORES GASTOS			6560
MENORES GASTOS				
22-08-001-000-000	servicio de aseo	231	m\$	4000
22-08-007-000-000	pasajes, fletes y bodegajes	391	m\$	450
22-01-001-000-000	alimentos para personas	391	m\$	650
22-08-999-000-000	otros servicios	391	m\$	300
24-01-008-000-000	premios y otros	391	m\$	1160
	TOTAL MAYORES GASTOS			6560

COMUNÍQUESE, a la Unidad de Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde